

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER:

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Editor del BOLETIN.

Suscripcion en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.
Suscripcion para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.
Se suscribe en la imprenta de DON SALVADOR ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.
Los anuncios se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 28 de Setiembre.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

ORDEN PÚBLICO.

Circular número 259.

Habiéndose concedido la extradición del súbdito francés Luis Felipe Bontin, procesado por los delitos de falsificación y abuso de confianza y cuyas señas se expresan á continuación; en cargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de dicho súbdito, poniéndole á mi disposición con toda seguridad caso de ser habido.
Santander 28 de Setiembre de 1888.

El Gobernador,
Rafael Martos.

Señas.

Luis Felipe Bontin de 35 años de edad, pelo rubio, nariz recta, bigote muy poblado con guías, cara larga, color pálido, cuello delgado y largo, tiene el fémur roto y arrastra ligeramente la pierna derecha; sus movimientos son bruscos. Viste traje completo de tela inglesa á cuadros de color gris claro. Usa botinas puntiagudas y para disimular la cojera lleva un relleno en el calzado del pié derecho.

SECCION DE FOMENTO DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Número 4.309

Don Rafael Martos, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que D. Manuel Gil, vecino de Castro-Urdiales, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Jesus y María», de mineral de hierro, al sitio que llaman Calleja de Torcalorun, término del lugar de Santullan, Ayuntamiento de Castro-Urdiales, que linda por el Norte y Este con la mina «Agustina Pilar», el Oeste con terrenos particulares y al Sur con jurisdicción de Otañes.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una torca que está en el regato de la Calleja de Torcalorun. Desde él se medirán en direccion Norte 150 metros fijándose la primera estaca; desde esta en direccion al Oeste 200 metros fijándose la segunda estaca; desde esta en direccion Sur 250 metros fijándose la tercera estaca; y desde esta en direccion Este 100 metros hasta el punto de partida.

Dicha solicitud fué presentada el dia 24 del corriente.

Y habiendo sido admitido por decreto de hoy, se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 25 de Setiembre de 1888.

Rafael Martos.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesion del dia 19 de Setiembre de 1888.

Señores Celis, Echegaray, Lopez del Rivero, Ruiz, Sainz Trápaga y Diez de Ulzurrun.

Se adoptan los siguientes acuerdos: Manifestar al señor Gobernador civil que la Comision no ve inconveniente en que del remanente de los fondos recaudados para socorrer las desgracias del temporal del último invierno se atienda en la proporcion debida las reclamaciones de los tripulantes de varias lanchas pescadoras de este puerto.

Expedir certificacion de haber sido declarado exceptuado por inútil el mozo Eugenio Gomez Viaña, núm. 12 del Ayuntamiento de Reocin en el reemplazo de 1883.

Pedir al Alcalde de Laredo un certificado en que se haga constar si se reclamó ó no por algun interesado la revision en los reemplazos de 1883, 84 y 1.º de 1885 de la excepcion del mozo Gregorio Uriarte Castillo, núm. 12 del de 1882.

Acusar al señor Presidente de la Audiencia delo criminal de esta ciudad el recibo de dos oficios pidiendo varios antecedentes que han de servir de prueba en la causa instruida á don Antonio Maria Coll y Puig por injurias á la Comision provincial, manifestándole que le serán remitidos tan pronto como se hallen preparados al efecto, pero que no se puede exhibir el expediente de destitucion del Contador de fondos provinciales porque no obra en estas dependencias.

Conceder, previa declaracion de urgencia, quince dias de licencia al Arquitecto provincial para tomar las aguas de Ontaneda, debiendo dar cuenta el dia que empiece á hacer uso de ella.

Conceder el término de quince dias para que se presente á ser clasificado ante el Ayuntamiento de Castro-Urdiales al mozo Jerónimo Manuel Gomez Llaguno, del reemplazo actual, debiéndose dar cuenta del resultado á los fines que procedan.

Señalar el dia 25 del corriente para acordar en la exencion del mozo Nicomedes Oejo Ortiz, del 2.º reemplazo de 1885 por el Ayuntamiento de Ruesga; y el 28 para resolver en las de Venancio Roiz Garcia, del Ayuntamiento de Polaciones, Antonio Gomez Sanchez, del de Camaleño, y Apol-

nar Desiderio Lastra Naveda, del de Barcena de Cicero en el reemplazo actual.

Evacuar el informe prevenido por la ley en el expediente de expropiacion de varios terrenos de particulares ocupados para la construccion de la llamada «Rampa de Sotileza», llevada á cabo por el Ayuntamiento de Santander.

Publicar en el *Boletín oficial* una circular excitando á los Ayuntamientos morosos á que satisfagan el importe del primer trimestre del corriente ejercicio económico del contingente provincial y alguna cantidad de lo que adeudan por atrasos, oficiándoles tambien al mismo fin.

El Vicepresidente, Ramon D. de Ulzurrun.—El Secretario interino, Javier de la Revilla.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

En cumplimiento de lo ordenado por la Direccion general del Tesoro público y ordenacion general de pagos al Estado con fecha 26 del corriente, el señor Delegado de Hacienda se ha servido disponer que el dia 1.º de Octubre próximo se abra el pago de la mensualidad corriente de las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes por la Depositaria-Pagaduría de esta provincia en los dias y en la forma que á continuación se expresa:

- Dia 1.º Montepío civil.
 - 2 Retirados.
 - 3 Pensiones remuneratorias, jubilados, cesantes y regulares excluidos.
 - 4 Montepío militar.
 - 5 Retirados cruces.
 - 6 Retenciones.
 - 8 Todos los Ministerios.
- Santander 28 de Setiembre de 1888.
—El Interventor, P. E. A. Valgañón.

NÚM. 29 = HERMANDAD DE CAMPÓ DE SUSO (1)

EFFECTOS PÚBLICOS Ó VALORES EN PAPEL DEL ESTADO.

NOMBRES de los pueblos á quienes pertenecen.	CLASE de los valores.	SERIE y numeración de los mismos.	CAPITAL Pesetas Cts.	INTERESES que devengan anualmente. Pesetas Cts.	ESTADO actual de la conversión y liquidación.	SUMAS realizadas. Pesetas Cts.	SUMAS pendientes de cobro. Pesetas Cts.	SITIO donde se hallan depositados los valores y nombre del apoderado ó Administrador.	FIANZA prestada por el mismo.	CANTIDADES que como intereses se incluyen en el presupuesto.	OBSERVACIONES
Abjada, Argüeso, Camiño Celada, Espinilla, Ertrambasaguas, Fontibre, Hoz, Máandreroy, Navada, Ormas, Paraaellos, Población, Proaño, Sotés, Serna, Soto, Suano, Villar, Villacandad ó Izara.	Título de la Renta perpétua.	7.130	27.468 44	1.098 73	Convertido en Enero de 1885.	3.845 55	539 36	Proaño, en poder de don Angel de los Rios.	»	»	Los intereses de estos valores se entregan á los pueblos interesados que los invierten en obras de utilidad comun, segun ha manifestado la Alcaldía.
Los mismos pueblos citados.	Idem.	8.121	281 46	41 25	Idem en Setiembre de 1885.	39 37	5 62	Idem.	»		
Idem.	Resguardo de la Caja de Depósitos.	2.259 2.267	10.400 3.600	312 108	Sin convertir. Idem.	2.496 864	624 216	Idem. Idem.	» »		
Ayuntamiento.	Inscripcion de Ins-truccion pública.	980	4.343 18	53 72	Convertida en Agosto de 1884	927 68	»	En Santander en poder de D. Leopoldo Cortines.	»	53 72	No se consignan separadamente las cantidades ingresadas por intereses porque aparecen englobadas en los libros de entrada del Ayuntamiento.
Escuela de Ca-bazon, y sus agregados.	Idem.	686	5.683 35	227 33	»	»	»	»	227 33		
Bielba.	Inscripcion de pro-pios.	6.695 8.736	26.631 81 1.011 04	1.065 27 40 44	Convertida en Setiembre de 1884 Idem en Enero de 1886.	»	»	Idem.	»	1.065 27	
Ayuntamiento.	Resguardo.	249	10.400	416	Idem en Marzo de 1887.	3.555 83	»	Idem.	»	40 44	
Casamaría.	Inscripcion.	9.868	68 07	2 72	Idem en Junio de 1887.	»	»	Idem.	»	416	

NOTA.—Se ha ordenado al Ayuntamiento que adopte las medidas oportunas en cuanto á la seguridad de estos valores.

NUM. 30 = HERRERÍAS

NOTA.—Este Gobierno ha prevenido al Ayuntamiento la necesidad de adoptar medidas relativas á la fianza y seguridad de los valores.

(1) Véase el Boletín oficial anterior.

(Se continuará.)

EL INTENDENTE MILITAR DEL DISTRITO DE BURGOS.

Hace saber: Que habiendo quedado sin rematar en la primera subasta celebrada el día trece del actual la adquisición de la paja de relleno necesaria en las Factorías de utensilios de Burgos y Santoña, el aceite para la de Santoña, y el carbon de encina y roble para las de Soria y Santander, desde primero de Octubre próximo venidero á fin de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, y un mes más si conviniere á la Administracion militar, tendrá lugar una segunda subasta para contratar la adquisición de los expresados artículos, desde que se comuniquen á los rematantes la aprobacion superior, hasta la citada fecha de fin de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, el día treinta y uno de Octubre próximo, á las doce de su mañana, en los estrados de esta Intendencia militar y Comisariás de Guerra de Logroño, Santander, Santoña y Soria, celebrándose dicho acto con sujecion á las prescripciones del Reglamento de contratacion aprobado en diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y uno y demás órdenes vigentes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados á los tribunales de subasta constituidos al efecto, debiendo ir extendidas en papel de la clase undécima, con los precios en letra y con sujecion al modelo inserto al pié de este anuncio y demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Este se hallará de manifiesto en dichas oficinas desde la publicacion del presente anuncio hasta el día de la subasta, todos los no feriados desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Los pliegos de precios límites se publicarán con la debida anticipacion: estarán además de manifiesto en esta Intendencia y en las citadas Comisariás, y en ellos se hará constar la cantidad que se ha de depositar para garantía de las proposiciones.

Las cantidades que de cada artículo se necesitan en las diversas factorías, son las siguientes:

FACTORÍAS.	ACEITE. Hectólitros.	CARBON. Quintales métricos.	PAJA. Quintales métricos.
Burgos	»	»	1000
Santander	»	228	»
Santoña	30	»	300
Soria	»	240	»

Burgos 19 de Setiembre de 1888.—Eduardo Alonso.

MODELO DE PROPOSICION.

Don vecino de según cédula personal que presenta con el número enterado del anuncio y pliego de condiciones para subastar la paja de centeno necesaria en la Factoría de utensilios de Burgos, el aceite y paja de trigo para la de Santoña, y el carbon de encina y roble para las de Soria y Santander, desde el día que se le comuniquen la aprobacion del remate hasta fin de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, y un mes más si conviniere á la Administracion militar, se compromete á verificar el abastecimiento de los artículos que expresa, á los precios siguientes:

Quintal métrico de paja de centeno	para Burgos	á	pesetas	céntimos.
Quintal métrico de carbon de encina	para Santander	á	pesetas	céntimos.
Quintal métrico de carbon de roble	para Santander	á	pesetas	céntimos.
Hectólitro de aceite	para Santoña	á	pesetas	céntimos.
Quintal métrico de paja de trigo	para Santoña	á	pesetas	céntimos.
Quintal métrico de carbon de encina	para Soria	á	pesetas	céntimos.
Quintal métrico de carbon de roble	para Soria	á	pesetas	céntimos.

Y para que sea válida esta proposicion, acompaño talon del depósito que justifica el de pesetas en la Caja general de Depósitos (ó en su sucursal de la provincia de) que corresponde á esta proposicion.

(Fecha y firma del proponente.)

INDICE

de las Leyes, Reglamentos, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y otros documentos de carácter general, publicados en el «Boletín oficial» durante el mes de Setiembre de 1888.

Real decreto dando reglas para destruir la filoxera	1.
Circular encargando la captura de los presos que se mencionan	»
Idem idem la residencia de D. Marcos Martínez Otero	»
Idem señalando un plazo para que puedan hacerse las reclamaciones que se crean convenientes contra la autorizacion para construir un puente de madera en el pueblo de Villasuso, del Ayuntamiento de Cieza	»
Real orden indicando los documentos por los que los Notarios han de percibir los derechos de Arancel	3
Idem abriendo concurso para premiar las Memorias mejores sobre los temas que se indican	»
Anuncio publicando la vacante de una cátedra en la Universidad de Barcelona	»
Relacion nominal de los pagarés que vencen en el mes de Setiembre por venta de bienes desamortizados en esta provincia	»
Real decreto estableciendo estaciones enotécnicas en el extranjero	4
Edictos publicando la solicitud de los registros mineros «Segunda» y «Carmelita», radicantes en Castro-Urdiales	»
Extracto de la sesion celebrada por la Junta provincial de Instruccion pública el día 20 de Agosto de 1888	»
Real decreto disponiendo los Profesores interinos que han de sustituir en las Universidades é Institutos á los propietarios en ausencias y enfermedades	5
Real orden denegando la franquicia de la correspondencia á las Cámaras de Comercio	»

Anuncio publicando la vacante de una cátedra en la Universidad de Valencia	»
Circular encargando la captura de los presos que se indican	»
Edicto publicando la solicitud del registro minero «Melchora» radicante en Castro-Urdiales	»
Real decreto prohibiendo la celebracion de los ejercicios del grado de Bachiller en los colegios privados de segunda enseñanza	6
Idem disponiendo que la Biblioteca agrícola del Ministerio de Fomento pase á depender de la Direccion general de Instruccion pública	»
Real orden disponiendo se verifique un último concurso de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de obras públicas en favor de los aspirantes que se expresan	»
Anuncios publicando vacantes en el Museo de Instruccion primaria en la Universidad de Sevilla	»
Circular publicando la relacion de los interesados en la expropiacion de los terrenos que ha de ocupar el ferrocarril de Santander á Solares	»
Anuncio á los tenedores de renta perpetua de la Deuda manifestándoles la factura que se ha de admitir para el cobro de los cupones del trimestre que se indica	»
Edicto publicando la solicitud del registro minero «La Paciencia», radicante en Camaleño	7
Circular publicando la relacion de los interesados en la expropiacion de los terrenos que ha de ocupar el ferro-carril de Santander á Soares	»
Anuncio publicando la vacante de una cátedra de la Universidad de Granada	10
Circular señalando día para subastar las minas «Carnaval» y la «Rosa»	»
Idem excitando á las corporaciones que deuden por suscripcion á la Gaceta agrícola solventen sus descubiertos inmediatamente	»

Edicto publicando la solicitud del registro minero «La Esperanza» radicante en Castro-Urdiales	»	explotacion, á las que se señala lo que deben satisfacer por el 1 por 100 sobre producto bruto en el primer trimestre del año económico 1888-89	»
Estado comprensivo de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia en el mes de Agosto de 1888.	»	Real decreto creando dos escuelas de Agricultura.	19
Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias 20, 22, 23, 25, 27, 28 y 29 de Agosto de 1888.	»	Real orden marcando reglas para conceder patente de invencion á las marcas de fábrica ó de comercio que figuren en las Exposiciones internacionales que se celebren en España	»
Anuncio dando reglas á los contribuyentes para la presentacion de solicitudes pretendiendo anticipar el pago de su cuota	»	Idem confirmando el fallo de la Junta arbitral de Santander en la declaracion presentada en la Aduana por la casa Perez Molino y C. ^a	»
Circular previniendo á los Alcaldes remitan la certificacion referente á los sueldos de sus empleados	»	Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Segunda,» radicante en Arenas y Molledo	»
Real orden recomendando á las autoridades el exacto cumplimiento de la de 31 de Diciembre último sobre introduccion de ganados extranjeros por las Aduanas.	11	Anuncio publicando los nombres de las personas que componen el Tribunal de oposiciones á Escuelas vacantes de niños	»
Idem concediendo á ciertos expositores de la Universidad de Barcelona varios instrumentos agrícolas.	»	Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias 4, 5 y 6 de Setiembre de 1888	»
Circular encargando la captura del penado que se indica	»	Real decreto dictando reglas para combatir las plagas del campo	20
Edicto publicando la solicitud de los registros mineros «La Casualidad» y «Valverde», radicantes en Liendo y Castro-Urdiales respectivamente	»	Edicto publicando la solicitud del registro minero «Josefina,» radicante en Villaescusa	»
Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias primero y 3 de Setiembre de 1888.	»	Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias 10, 12, 13 y 15 de 1888	»
Real decreto declarando incorporados á la Direccion general de Instruccion pública los Archivos de Hacienda de las provincias.	12	Anuncio haciendo saber á los contribuyentes que terminado el plazo para la cobranza á domicilio por territorial é industrial del primer trimestre se recibirán en las oficinas de recaudacion situadas en la calle de Hernan-Cortés, núm. 6, entresuelo hasta el dia 30 del actual sin recargo alguno	»
Circular encargando la captura de los confinados que se expresan	»	Real orden aprobando el reglamento de la Junta superior de prisiones y el citado reglamento.	21
Anuncio publicando las fechas en que los Ayuntamientos deben entregarse de los tubos de pulpa y número de estos que corresponden a cada uno	»	Real orden sobre supresion de patentes de Sanidad en la navegacion de cabotaje nacional y extranjera.	»
Relacion de los mineros que adeudan á la Hacienda por el impuesto de canon por superficie de cantidades devengadas durante uno ó más trimestres	»	Circulares marcando dia para subastar productos forestales en los Ayuntamientos de Santa María de Cayon y San Pedro del Romeral	»
Real orden resolviendo los expedientes de los individuos que se indican sobre incorporacion á una Universidad española de sus títulos de farmacéuticos expedidos en Universidades extranjeras	13	Circular acordando que se retirén del paquete de cupones de acciones de carreteras que se indican los 47 que fueron pagados en la fecha que se menciona.	»
Edicto publicando la solicitud de los registros mineros «San Anton» y «Dudosa», radicantes en Castro-Urdiales	»	Real decreto creando en Madrid una Comision central de defensa contra la langosta	22
Anuncio haciendo presente el sitio en que se expenden las cédulas personales	»	Anuncio convocando á oposiciones y concurso á plazas vacantes de establecimientos penales	»
Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo	»	Circular admitiendo la renuncia del registro de la mina «Florentina» y declarando franco y registrable el terreno que comprende.	»
Lista de las escuelas públicas vacantes en este distrito Universitario.	»	Anuncio eliminando las escuelas que se indican en el publicado de las vacantes que se insertó en el <i>Boletín oficial</i> del 13 de Setiembre actual.	»
Real decreto creando en sustitucion del Consejo penitenciario una Junta superior de prisiones	14	Circular recordando á los Ayuntamientos el deber de efectuar el ingreso de su contingente en las arcas provinciales.	»
Idem creando en las poblaciones donde exista establecimiento penal una Junta local de prisiones en sustitucion de las Juntas económicas actuales.	»	Reales órdenes estableciendo reglas para el régimen sanitario de Madrid	24
Circular admitiendo la renuncia del registro de la mina «Carmelita», declarando franco y registrable el terreno que comprende, radicante en Castro-Urdiales	»	Anuncio acordando despachar para Lazareto sucio las procedencias del Estado de la Florida (América Septentrional).	»
Idem publicando los estados de efectos públicos ó valores en papel del Estado que pertenecen á los Municipios ó pueblos que forman parte de los mismos, con advertencia para su custodia.	»	Idem admitiendo á libre plática las procedencias de Saigon (Cochinchina)	»
Idem previniendo á las Juntas locales de primera enseñanza procedan á formar expediente contra el maestro que el dia 1. ^o de Setiembre actual no haya reanudado la enseñanza en su respectiva escuela	»	Circular convocando á la Diputacion provincial á reunion extraordinaria para el dia que se cita.	25
Anuncio participando haber quedado instaladas las dependencias de la Diputacion provincial en el local adquirido en la calle de Calteron	»	Real decreto creando quince viveros centrales y otros tantos almacenes de semillas en las quince inspecciones de la península é islas adyacentes	26
Relacion de los individuos del batallon reserva de Santander procedentes del regimiento infantería de Covadonga, del reemplazo de 1879, que habiéndose recibido en metálico el importe de sus alcances, que tambien se expresan, pueden canjear el abonaré percibiendo en metálico sus créditos por los medios que se indican	»	Real orden disponiendo algunas reglas para el servicio de las libranzas especiales creadas para el pago de suscripciones á la prensa periódica.	»
Real decreto creando en Santander una estacion ó escuela para la industria pecuaria	15	Circular encargando la captura del individuo que se expresa	»
Circular encargando la captura de los presos que se indican	»	Orden encargando á los Delegados de Hacienda procuren tengan exacto cumplimiento las prescripciones de los artículos 56 al 60 del reglamento para la investigacion de la Hacienda pública de 11 de Mayo último	»
Edictos publicando la solicitud de los registros mineros «Rita,» «Pepita» y «Carmelita», radicantes en Penagos los dos primeros y en Castro-Urdiales el tercero.	»	Anuncio convocando á los individuos de los reemplazos de 1881 y 1882 á la revista anual reglamentaria	»
Relacion de los individuos del regimiento infantería de Toledo, del reemplazo de 1879, que pueden canjear el abonaré que les fué entregado, percibiendo en metálico sus créditos	»	Real orden confirmando el fallo de la Junta arbitral de esta capital sobre pago de derechos correspondientes á sacos de café, procedentes de la Habana	27
Real decreto refundiendo en uno que se denominará de lo contencioso los negociados de pleitos contencioso-administrativos y de competencias de jurisdiccion de la Presidencia del Consejo de Ministros	17	Relacion de instancias presentadas en reclamacion de exencion de dehesas boyales y terrenos de aprovechamiento comun.	»
Idem creando cuatro Escuelas de Enología en las provincias que se indican	»	Anuncios publicando vacantes de plazas subalternas de establecimientos penales	28
Real orden señalando dia para subastar las obras del palacio de Vista Alegre en Carabanchel Bajo	»	Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias 17 y 18 de Setiembre de 1888.	»
Circular encargando la captura de los presos que se indican	»	Circular encargando la captura del súbdito francés cuyo nombre se indica	29
Idem anunciando la solicitud para sanear una marisma en la ria de Solfa	»	Edicto publicando la solicitud del registro minero «Jesús y María,» radicante en Castro-Urdiales	»
Idem concediendo á D. José Villanova la marisma que solicitó, situada en la ria de Boó	»	Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial el dia 19 de Setiembre de 1888.	»
Real decreto estableciendo en las Granjas Escuelas de Valencia y Zaragoza enseñanza de la carrera de Perito agrícola	18	Anuncio acordando el pago de una mensualidad á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura.	»
Anuncio encargando á los aspirantes á Vigilantes segundos y terceros del cuerpo de empleados de Establecimientos penales que se hallan aprobados en aviso del punto donde residen	»		
Relacion de las minas existentes en esta provincia que son objeto de	»		